

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADATEL TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (La «Sociedad»)

Anuncio de reducción del capital social

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único de la sociedad, con fecha 5 de junio de 2002, aprobó una reducción del capital social por importe de 429.639,92 euros, con cargo a la partida de «Resultados negativos de escisión», mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 3,14 euros por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el patrimonio de la sociedad, reducido como consecuencia de pérdidas, y el capital social. Consecuentemente, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La reducción del capital social se acordó sobre la base del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2001, verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad «Espaudit Gabinete de Auditoria, Sociedad Anónima», y aprobado por el accionista único de la sociedad en fecha 5 de junio de 2002.

Madrid, 20 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.038.

ALECTROL 2000, S. R. L. (Sociedad absorbente)

ANOIA ELECTRICIDAD, S. R. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y unipersonales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 23 de abril del año 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Aelectrol 2000, S.R.L.», de «Anoia Electricidad, S.R.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Piera, 14 de junio de 2002.—Los Administradores únicos de «Aelectrol 2000, S.R.L.», y «Anoia Electricitat, S.R.L.».—32.548. 1.^a 8-7-2002

AGROMATIC, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

MAPIL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución y cesión global del activo y pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace saber que la Junta general extraordinaria de «Agromatic, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de Universal el día 30 de junio de 2002, con asistencia de «Mapil, Sociedad Anónima», como socio único, ha acordado por unanimidad, la disolución de «Agromatic, Sociedad Limitada», sin que proceda el periodo de liquidación de aquella, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Como consecuencia de lo acordado, la entidad «Mapil, Sociedad Anónima», sucede íntegramente y a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la entidad «Agromatic, Sociedad Limitada».

A efectos de lo dispuesto en el artículo 246.2.1 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente «Agromatic, Sociedad Limitada» y de la sociedad cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse en el plazo de un mes.

Murcia, 2 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Agromatic, Sociedad Limitada», José López Perona.—El Consejero-Secretario de «Mapil, Sociedad Anónima», María del Pilar López Martínez.—32.816.

AGRUCAPERS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

Por la presente se cita a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de carretera de Lorca, kilómetro 2,300, de Águilas (Murcia), el día 24 de agosto de 2002 (sábado), a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos que procedan según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio económico 2001-2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del informe de gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido.

Cuarto.—Examen del informe del Auditor de cuentas.

Quinto.—Acuerdo para nombrar a don Francisco Cañadas Criado como Auditor de cuentas titular para un periodo de un año, así como a don Juan Mesa Puga como Auditor suplente para un mismo periodo.

Sexto.—Redenominación del capital social en euros y canje de acciones.

Séptimo.—Propuesta de ampliación de capital.

Octavo.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales en relación con la ampliación de capital que se acuerde.

Noveno.—Designación de quién o quiénes han de comparecer ante Notario para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Designación de Interventores para la firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas, en relación al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos.

Asimismo, se les recuerda el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta.

Águilas, 11 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Fernández Rabal.—32.012.